Expediente: **997/19-I2**
Carátula: **BUETOW URIBURU GUILLERMO C/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27217731017 - BUETOW URIBURU, GUILLERMO-ACTOR
20085101103 - ZOTLOTERER, RODOLFO DANTE-DEMANDADO
90000000000 - 3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 997/19-I2

H105016492210

JUICIO: BUETOW URIBURU GUILLERMO c/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 997/19-I2. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026

A la presentación efectuada el 10/11/2026 por la letrada Salustiana Ramona Gutiérrez, por la parte actora:

Atento a lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a **transferir** las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta N° 562209542431314 CBU N° 2850622350095424313145, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título, a un plazo fijo a TREINTA DÍAS, con renovación automática por iguales períodos. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de interesés mínima obligatoria establecida por el B.C.R.A. para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a este juzgado, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada.

Hágase saber al Sr. Gerente del Banco Macro SA que el presente incidente ya cuenta con un certificado de depósito a plazo fijo, idenfiticado con el n° 20366727. AM

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.